Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 297-2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 16 ABR 2019



VISTOS:



El Memorándum N° 158-2019-UNTRM-R, de fecha 05 de abril de 2019, mediante el cual el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone a emitir la Resolución Rectoral; donde se DESIGNA Y SE ACREDITA en representación de la UNTRM, a los profesionales para integrar el Comité Impulsador Multisectorial durante el año 2019 a favor de las personas discapacitadas, dispone proyectar Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el Art. 313 del estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, establece que la Universidad Promueve, Estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que esta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente Regional y Nacional;

Que, con oficio múltiple N° 001-2019- G-R. AMAZONAS/ GRDS de fecha 18 de enero 2019, actualizar la resolución de conformación de Comité Impulsador Multisectorial para fortalecer la acciones de intervención a favor de las personas con discapacidad, DESIGNAR Y ACREDITAR a un profesional titular y alterno, para que represente a su entidad en todas las reuniones y acciones que tenga que realizar como integrante del Comité Impulsador Multisectorial durante el año 2019,

Que, mediante memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone a emitir la Resolución Rectoral; donde DESIGNA Y ACREDITA", en representación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez De Mendoza De Amazonas a los profesionales para integrar el Comité Impulsador Multisectorial durante el año 2019 a favor de las personas discapacitadas;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

~~G.G> "Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 297 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR Y ACREDITAR a partir de la fecha a los representantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; para integrar al comité Impulsador Multisectorial durante el año 2019 a favor de las personas discapacitadas, a los siguientes profesionales.

TITULAR

NOMBRE Y APELLIDO :

Dr. Segundo Roberto Guevara Aranda

DNI N°

17901040

CARGO

Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Políticas

DIRECCIÓN

Calle Higos Urco Nº 342-350-356

CORREO

segundo guevara@untrm.edu.pe

CELULAR

976248208/ 📈 🎺

ALTERNO

NOMBRE Y APELLIDO : Lic. Lynn Karin Mendoza Zuta

DNI N°

CARGO

40277203

Directora de Bienestar Universitario y Deportes

DIRECCIÓN

Calle Higos Urco N° 342-350-356

CORREO

Lynn.mendoza@untrm.edu.pe

CELULAR

995807313

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

PCHV/R FIEC/S JMMC/Abo